MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Fecha:	Sibaté, 6 de julio de 2.020		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora finalización**	17:00 horas
Lugar:	Área Administrativa y Financiera – Sala de Juntas		

ACTA 00059 – AFINA – GUCON – 17.3

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO DE PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON OCASIÓN A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN ACTA No. 00058 – AFINA – GUCON -17.3 DEL 03/07/2020 SOBRE TERCERA OFERTA DE MEJOR VALOR, SEGÚN ORDEN DE ELEGIBLIDAD, Y TRAZABILIDAD DE OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO PN ESJIM MIC 009 2020.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Asistencia.
2) Lectura del acta anterior.
3) Relación de observaciones presentadas a la evaluación de la tercera mejor oferta presentada.
4) Recomendación al ordenador del gasto de parte del Comité de Adquisiciones.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Área Administrativa y Financiera – sala de Juntas el día seis (6) de julio de 2.020 siendo las 16:00 horas, la señora Teniente Coronel ANGELA MARÍA PINZÓN BERNAL Subdirectora Escuela, realiza la verificación del personal comprometido quienes firman en planilla anexa, que hacen parte del Comité de Adquisiciones, así:

Teniente Coronel ANGELA MARÍA PINZÓN BERNAL Subdirectora Escuela
Mayor EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCÍA Jefe Planeación
Mayor ELAINE GÓMEZ CASTRO Jefe Área Administrativa y Financiera
Teniente FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ Jefe Grupo Financiero

2. Lectura del acta anterior:

Se da lectura al contenido del Acta No. 00058 – AFINA – GUCON – 17.3 del 03/07/2020, la cual resalta, lo siguiente:

Resumen de la verificación.

BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S.

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO:

Que, con ocasión de lo anterior, se invoca reunión del Comité de Adquisiciones atendiendo los resultados obtenidos en la presente acta, con el fin de emitir la respectiva recomendación a la señora ordenadora del gasto.

3. Relación de observaciones presentadas a la evaluación de la tercera mejor oferta presentada.

Se da lectura de los contenidos de las comunicaciones oficiales No. S-2020-018634 DISEC COPES del 02/07/2020 y S-2020-019023 DISEC COPES del 06/07/2020 correspondientes a las respuesta a observaciones presentadas por las firmas PROXEL COLOMBIA S.A.S. y NET COLOMBIA S.A.S. con ocasión a la verificación de la oferta de tercer mejor valor (según orden de

elegibilidad en el proceso PN ESJIM MIC 009 2020 según Acta No. 00046 – AFINA – GUCON – 17.3 del 26/06/2020 así como de la verificación de documentos subsanables, observaciones y/ aclaraciones a la misma evaluación según Acta No. 00058 – AFINA – GUCON – 17.3 del 03/07/2020.

En consecuencia, se evidencia que el comité técnico realiza su procedimiento de manera integral apegado de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, tomando como referente lo dispuesto en la ley 527 del 18 agosto 1999 la cual hace referencia a toda la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax, integrando de esta forma documentos que hacen parte de la oferta dentro del término antes del cierre de presentación de ofertas, así como los documentos subsanables dentro del plazo estimado por la entidad para tal fin, contenido que complemento todas las exigencias técnicas, jurídicas y económicas exigidas por la entidad.

4. Recomendación al ordenador del gasto de parte del Comité de Adquisiciones.

Con base de los resultados de la actualización del informe de evaluación (ver Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, numeral 6.5 Informe de evaluación, página 39) presentados a través del Acta No. 00058 – AFINA – GUCON – 17.3 del 01/07/2020, que dan cuenta que la oferta presentada por la persona jurídica de razón social **BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S.** junto con el contenido de los documentos subsanables presentados dentro de los términos perentorios y preclusivos, cumplen a satisfacción a las exigencias proferidas en la invitación convocatoria mínima cuantía del proceso PN ESJIM MIC 009 2020, surtiendo el efecto contenido en la SUBSECCIÓN 5 (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, en su numeral cuarto (4º) de la norma ídem.

Y de conformidad con el numeral sexto (6º) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, el Comité de Adquisiciones, de manera unánime, recomienda de manera respetuosa a la señora ordenadora del gasto aceptar la oferta presentada, toda vez que cumple con las condiciones solicitadas y no supera el presupuesto techo.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Dar traslado de la presente acta ante la señora ordenadora del gasto, para continuar con procedimiento.	IT. Diego Alejandro Pardo Guzmán	06/07/2020

CONVOCATORIA

No hay una próxima reunión programada.

Anexo: 01 (listado)

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Fecha:	Sibaté, 6 de julio de 2.020		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Área Administrativa y Financiera – Sala de Juntas		

ACTA 00059 – AFINA – GUCON – 17.3

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO DE PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON OCASIÓN A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN ACTA No. 00058 – AFINA – GUCON -17.3 DEL 03/07/2020 SOBRE TERCERA OFERTA DE MEJOR VALOR, SEGÚN ORDEN DE ELEGIBLIDAD, Y TRAZABILIDAD DE OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO PN ESJIM MIC 009 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	Edwin Lucas Martinez G	PLANE	edwin.martinez	71779167	3214975993	
TC	Angela M. Pinzon	SUBIL	angela.pinzon	52526347	3112860017	
My	elaine gomez casto	AFINA	elaine.gomez	52.735.927	5159600	
TE	Fabio Andres Vallejo	GRUFI	Fabio.Vallejo1087@	1030561956	5159600	

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- **/ ADMIS – GUCON – 17.3**

Sibaté, 06 JUL 2020

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: traslado de recomendación del Comité de Adquisiciones.

Considerando que obran actos precontractuales dentro del proceso de mínima cuantía PN ESJIM MIC 009 2020 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DE ALTA RESOLUCIÓN PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"*, dentro de los cuales se ha realizado la publicación del informe de evaluación a oferta con menor valor presentada, surtiendo el efecto contenido en la SUBSECCIÓN 5 (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, en su numeral cuarto (4º) de la norma ídem (evidencia Actas No. 00046 del 26/06/2020 y 00058 del 03/07/2020– AFINA – GUCON – 17.3).

Así las cosas, el Comité de Adquisiciones se reúne (evidencia Acta No. 00059 – AFINA – GUCON – 17.3 del 03/07/2020), con el fin de proceder con la verificación del contenido de la oferta presentada por la persona jurídica de razón social **BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S.**, que fue enriquecida con documentos subsanables, aclaraciones y observaciones y sus respectivas respuestas, generando la recomendación a la señora ordenadora del gasto de aceptar la oferta ejusdem, como requisito procedimental para actuar en virtud de lo citado en el numeral sexto (6º) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 dentro del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que a la letra cita:

(…) "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato." (…)

Con ocasión de lo anterior, de manera respetuosa me permito entregar contenido de las actas antes referidas.

Atentamente,

Teniente Coronel **ANGELA MARÍA PINZÓN BERNAL**
Subdirectora Escuela

Anexo: Uno (Actas No. 00046, 00058, y 00059 – AFINA – GUCON -17.3).

Elaborado por: IT. Diego Alejandro Pardo Guzmán
Revisado por: CT. Jennifer Cifuentes Aragón
Revisado por: MY. Elaine Gómez Castro
Fecha elaboración: 06/07/2020
Archivo: C: Documentos\Contratos 2020